

**ACUERDO, EN QUE SE APRUEBA EL QUE EMITIO EL PREFECTO DE LEON
MARCANDO LOS LIMITES JURISDICCIONALES DEL PUEBLO DE SAN JOSÉ DE
ACHOAPA**

Aprobado el 13 de diciembre de 1865

Publicado el La Gaceta No. 55 del 23 de diciembre de 1865

El Gobierno:

En uso De sus facultades,

Acuerda:

1°- Apruébase el acuerdo que el señor Prefecto del Departamento do León, emitió en virtud de facultades que le fueron conferidas, para la demarcación civil jurisdiccional del pueblo do San José de Achoapa, cuyo tenor literalmente es como sigue:

“El Prefecto del Departamento -de León. — Con presencia de la facultad que le ha sido conferidas por el Supremo Gobierno para practicar la demarcación civil jurisdiccional del nuevo pueblo de San José de Achoapa, y teniendo a la vista lo que tuvo á bien diligenciar á este respecto la comisión que se nombró al efecto.—Acuerda:

—Art. 1°—La demarcación jurisdiccional del referido pueblo de San José de Achoapa, comienza del Horno grande frontón de montaña que divide la jurisdicción de la villa de Estelí hacia el sur, á la quebrada del Morado: siguiendo el mismo rumbo á llegar al pie de la cuesta de las Balas de este punto hacia el occidente al paso del rio del Limón Viejo, aguas abajo hasta la confluencia de la quebrada nombrada del Cangrejo con dicho rio: de éste hacia el norte aguas arriba á pasar por el lugar llamado Piedra-iman, á los Arados, á Calderón, á la confluencia de quebrada de Lusmatú con el rio de los Quesos, aguas arriba de dicho rio hacia el este, al Jícaro, al cerro de las Minitas, al Ídem Morroñoso, á la cuesta de Santa Bárbara que divide la jurisdicción de Segovia, al serró Cachimbo, al Idem Pajarito, al Horno grande frentón de montaña, de dónde comenzó esta demarcación, — Dese cuenta al Supremo Gobierno para que, si lo tiene á bien, se digne darle la correspondiente aprobación.—Dado en León, 13 de diciembre de 1865.—Y tengo el honor de comunicarlo á US, para lo que haya lugar, firmándome su muy atento servidor. Rafael Salinas.

2°—Comuníquese. —Managua, diciembre 18 de 1865. —Martínez El Ministro de Gobernación.-Silva.